



CIRCULAR No. 209

16 de julio de 2014

DE:

PARA: Asesoría Privada
Asesoría De Comunicaciones
Asesoría De Control Interno
Secretaría De Planeación
Secretaría Jurídica
Secretaría De Desarrollo Administrativo
Secretaría De Desarrollo Rural
Secretaría De Desarrollo Social Y Político
Secretaría De Educación
Secretaría De Gestión Inmobiliaria
Secretaría De Gobierno
Secretaría De Hacienda Y Finanzas Públicas
Secretaría De Infraestructura
Secretaría De Recreación Y Deportes
Secretaría De Salud Y Seguridad Social

ASUNTO: APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE INTERNO 1er SEMESTRE DE 2014

Cordial saludo,

Adjunto se remite el formato de ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE INTERNO a fin de que sean impresas, aplicadas y remitidas a SERVICIO AL CLIENTE una vez diligenciadas por los SERVIDORES PUBLICOS (empleados públicos y trabajadores oficiales) de la Administración Municipal.

Lo anterior a fin de conocer como se ha desarrollado la gestión de todas las dependencias en lo corrido del PRIMER SEMESTRE de 2014 respecto de sus colaboradores.

En éste orden de ideas, se solicita a los Jefes de los Despachos, hacer una distribución equitativa de los formularios a las dependencias a su cargo para lo cual se ha generado la siguiente muestra:

- Despacho del Alcalde (Incluye Asesoría Privada, Asesoría de Control Interno y Oficina Asesora de Comunicaciones) (5 encuestas)
- Secretaría de Planeación (9 encuestas)
- Secretaría de Educación (9 encuestas)
- Secretaría de Salud y Seguridad Social (7 encuestas)
- Secretaría de Gobierno (36 encuestas)
- Secretaría de Desarrollo Rural (3 encuestas)
- Secretaría de Infraestructura (110 encuestas)
- Secretaría de Desarrollo Social y Política (17 encuestas)
- Secretaría de Recreación y Deportes (2 encuestas)
- Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (20 encuestas)
- Secretaría de Desarrollo Administrativo (21 encuestas)
- Secretaría Jurídica (4 encuestas)
- Secretaría de Gestión Inmobiliaria (2 encuestas)

Total muestra: 245 encuestas

Al momento del diligenciamiento se solicita tener en cuenta lo siguiente:

1. Lea detenidamente el formulario
2. Se trata de una encuesta ANONIMA,
3. Se diligencia a mano,
4. Se solicita llenar la información general completa,
5. En la parte 2.2 calificar SOLO las dependencias con que haya tenido interacción en el 1er semestre de 2014,
6. Al momento de calificar las dependencias, primero identifique las dependencias que va a calificar y luego calificar TODOS los aspectos en línea horizontal,
7. Hay un campo exclusivo para sugerencias y recomendaciones.

Los empleados públicos o trabajadores oficiales que adicionalmente quieran aplicar la encuesta están en todo su derecho y debe proveerse el formato.

Se recibirán los formatos diligenciados a más tardar el 25 de Julio de 2014 en la oficina de Servicio al Cliente para proceder a su tabulación.



Solicitamos a los despachos NO extralimitarse en la fecha antes determinada, toda vez que es un criterio de CALIDAD la determinación del NIVEL DE SATISFACCION.

Cualquier información adicional la pueden obtener en Servicio al Cliente (3248061).

Atentamente,

SAMUEL VELEZ RIVERA
Profesional Especializado

Anexos: [Encuesta Satisfaccion INTERNA V2.doc](#)

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera